THE NEXT COMPANY S.A.S

Control integrado de plagas lavado de tanques
construcciones en General
Nit: 800.236.985-5

CERTIFICADO

El día **16 DE ENERO DE 2024** se realizo un servicio de desinsectación y desratización integral en:

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA
NIT: 832001794-2
DIRECCION CRA 40 # 9 A – 129 BARRIO HATO FINCA EL RETIRO
CIUDAD: LA MESA CUNDINAMARCA
VENCE: 16 DE JULIO DE 2024

PRODUCTO UTILIZADO

Insecticida piretroide Concentrado Emulsionable EC
Ingrediente activo: Praletrina
Categoría toxicológica III
RGSP 332-2013, uso en salud publica

ESTAMOS AUTORIZADOS POR LA GOBERNACION Y SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE CON FECHA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023

* Se adjuntan Fichas técnicas y recomendaciones.
* La fecha de nuestro proximo control puede variar según el grado de infestación.
* Todas las técnicas y productos utilizados son aprobados y siguen estrictos protocolos dependiendo de la actividad economica del cliente.

***Para garantizar su validez, debe llevar sello seco, codigo QR y sello holográfico.**

Cordialmente,

THE NEXT COMPANY S.A.S. NIT. 800236985-5

CAMPO ELIAS VARGAS
Gerente Comercial

TEL: 6372463 CELS: 3107874320 - 313 825 5292 - E-MAIL: tnc@tnextcompany.com
Carrera 48 A No. 72 C-18 sur, Barrio Jerusalén, Bogotá D.C
Carrera 4 No. 6B- 47 Mesitas del Colegio
WWW.TNEXTCOMPANY.COM

anasac

FICHA TECNICA ANASECT®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro Sanitario RGSP-381-2018
Concepto toxicológico: ERIAP-CT-2017-0377
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Ingredientes activos:
Praletrina: (RS)-2-methyl-4-oxo-3-prop-2-ynylcyclopent-2-enyl(1RS, 3RS;1RS,3SR)-2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl) cyclopropanecarboxylate.....25 g/L
Ingredientes aditivos.....c.s.p/100% : 1L

CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS:

Anasect® 2,5 EC es un insecticida de la familia de los piretroides sintéticos, que se caracteriza por ser uno de los ingredientes activos de mayor actividad en cuanto al derribo, volteo y expulsión de una amplia variedad de insectos voladores y rastreros.
Anasect® 2,5 EC está formulado en base a Praletrina, uno de los ingredientes activos de mayor capacidad y velocidad de Knock Down (derribo y volteo) existentes en el mundo y un importante efecto de desalojo (Flushing out).
Anasect® 2,5 EC se caracteriza por tener un corto efecto residual (máximo de 72 horas) que puede ser usado solo o en mezcla con insecticidas residuales (Hawker 25 EC, Atonit 5 EC), en tratamientos interiores y exteriores de choque y mantención, sobre insectos voladores y rastreros.
Anasect® 2,5 EC posee una velocidad y potencia de acción de entre 2,3 y 5 veces mayor a los insecticidas tradicionales.

BENEFICIOS:

- Ideal para tratamientos espaciales por su gran poder de derribo o Knock Down.
- Presenta un gran e importante efecto de desalojo (Flushing out) a especies ocultas.
- Elimina en general cualquier tipo de plaga presente en las instalaciones y reduce la proliferación de las mismas a futuro.
- Se obtienen resultados a muy corto plazo, por su rápido efecto de control.
- Por la característica de su ingrediente activo, posee un amplio espectro de control contra todo tipo de insectos rastreros y voladores.
- No deja malos olores y no mancha.

RECOMENDACIONES DE USO:

Anasect® 2,5 EC , piretroide de cuarta generación, de amplio espectro, cuya característica principal es su extraordinario efecto de desalojo y volteo que puede ser utilizado en bajísimas concentraciones con una alta acción fulminante (Knock Down) y

desalojo (Flushing Out) contra moscas, zancudos, arañas, pulgas, gorgojos, polillas, cucarachas y otros insectos .
Puedes ser usado aisladamente cuando no se desea efecto residual o en asociación con otros insecticidas de acción prolongada u otro grupo químico.
Contra cucarachas debe ser usado preferiblemente con insecticidas de acción residual.
Anasect® 2,5 EC está indicado para aplicaciones en interiores y exteriores de residencias, instalaciones comerciales, industrias de alimentos y agroindustria, centros recreacionales, área pública, medios de transporte (barcos, camiones, trenes) etc.

MECANISMO DE ACCIÓN:

ANASECT® posee un mecanismo de acción generando una alteración del flujo de los iones sodio-potasio a nivel de las neuronas del sistema nervioso central de los insectos.
Este mecanismo genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

TRATAMIENTO SOBRE SUPERFICIES, BAJA RESIDUALIDAD				
INSECTOS A CONTROLAR	**DOSIS USO**	**DILUIR EN**	**ÁREA A CUBRIR**	**DOSIS I.A /m2**
Moscas, Zancudos, pulgas, Gorgojos, Palomillas y otros	25 - 50 cc	5 Lt agua	100 mt2	6,25 - 12,5 mg
Cucarachas	25 - 60 cc	5 Lt agua	100 mt2	6,25 - 15 mg

TRATAMIENTOS ESPACIALES, NO RESIDUAL				
INSECTOS A CONTROLAR	**MÉTODO DE APLICACIÓN**	**DOSIS**	**DILUIR EN**	**AREA A CUBRIR**
Moscas, Zancudos, Gorgojos, Palomillas y otros	Nebulización Termonebulización	25 – 50 cc	1 L de agua 1 L de diésel o kerosene	1500 a 3000 m3

- Conservar normas de uso y manejo seguro de plaguicidas.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre o cerca de fuentes de agua, ni insectos benéficos.

¿Qué es una plaga?

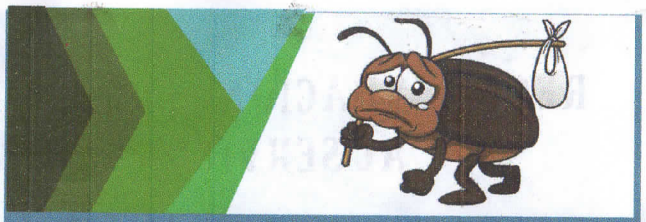
Según la organización mundial de la salud, las plagas son especies que pueden transferir enfermedades infecciosas para el ser humano o causar daños en el hábitat.

Manejo integrado de plagas

El manejo integrado de plagas (MIP) es un sistema de medidas preventivas y correctivas que se deben implementar para evitar que las plagas provoquen daños nocivos para la salud.

Mediante monitoreos periódicos se establece si es necesario aplicar tratamientos los cuales pueden ser:

Físicos, mecánicos, culturales o químicos



Contamos con concepto favorable en **Bogotá y Cundinamarca** por lo que todos nuestros procesos se encuentran avalados y controlados. Garantizando a nuestros aliados su entera satisfacción por eso nuestros programas de control de plagas cuentan con los siguientes pasos:



THE NEXT COMPANY S.A.S

Carrera 48 A-72 c –18 sur, Bogotá D.C
Carrera 4 No. 6b-47 Mesitas Cundinamarca
PBX: 6372463

CELS: 3107874320 - 313 825 5292
E-MAIL: tnc@tnextcompany.com

VISITA NUESTRA PAGINA WEB
WWW.TNEXTCOMPANY.COM

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

THE NEXT COMPANY S.A.S

"LAS PLAGAS NO SE ERRADICAN, SE CONTROLAN TRABAJANDO EN EQUIPO"

Estamos para generarles

"SEGURIDAD, CREDIBILIDAD Y CONFIANZA"

Es de suma importancia mantener controladas las plagas para minimizar el riesgo de las enfermedades ocasionadas por éstas. Además del cumplimiento de las normas sanitarias para los establecimientos comerciales reglamentadas en la Ley 9 de 1979 y Decreto 1843 de 1991.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA PROLIFERACION DE PLAGAS

Mantener limpio y ordenado, repare fugas de agua y elimine las aguas que puedan acumularse en sótanos y cuartos de almacenamiento

Realice de manera periódica actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones

Elimine residuos de alimentos en bolsas cerradas herméticamente y depositelas únicamente en contenedores o sitios dispuestos para la basura y en los horarios establecidos por el servicio de recolección

Sellar puertas, grietas y alcantarillas a prueba de anidamientos y entrada de roedores.

RECOMENDACIONES PREVIAS AL SERVICIO

Limpieza exhaustiva

Limpiar a profundidad todas las áreas: roperos, fregaderos, cocina, almacén, maquinaria, equipos y utensilios

Almacenamiento de utensilios de cocina

Deben de ser guardados en lugares seguros o cubiertos con un material impermeable.

Guardar los alimentos

Guardar los alimentos herméticamente todos los recipientes que contengan alimentos deben permanecer cerrados y limpios

Proteger artículos de valor

Los objetos tecnológicos y electrónicos deben de ser correctamente protegidos: computadoras, móviles, impresoras etc

Desalojar la casa o establecimiento comercial de personas y animales

Si tiene alguna pecera, se han de tapar con un paño húmedo.



RECOMENDACIONES DESPUES DEL SERVICIO

Acatar las recomendaciones impartidas por el técnico

Nuestro personal de acuerdo a los protocolos establecidos le dará unas pautas para seguir lo que garantizara la efectividad de la intervención y su satisfacción

Reingreso a la casa o establecimiento

Debe realizarse mínimo 2 horas luego de la intervención para realizar el ingreso. O de acuerdo a las indicaciones del técnico

Evitar limpiar las superficies

Por lo menos 24 Horas Posteriores al servicio, ya que los productos aplicados tienen efecto residual.



El uso de plaguicidas es nuestra ultima opción en el control de plagas, más sin embargo los productos que utilizamos son aprobados para uso en salud pública y cumplimos con todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar que son amigables con el medio ambiente y nuestros clientes.

Si no acata los tiempos de cuarenta y presenta síntomas de intoxicación observe la ficha técnica del producto utilizado que es entregada con el certificado del servicio y diríjase al centro medico

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023634977
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO THE NEXT COMPANY
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-250-2023

A LA EMPRESA:

THE NEXT COMPANY SAS

NIT:	**800.236.985-5**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 4 NO. 6B-47**
MUNICIPIO:	**EL COLEGIO**
NO. DE ACTA IVC:	**805**
FECHA DE ACTA IVC:	**23 DE OCTUBRE DE 2023**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos).
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PA 16/01/2024

8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **27** del mes de **octubre** de **2023.**

Cordialmente,

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 5 53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogo D.C. Tel. 7491550
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co